

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara, un informe detallando los trabajos de refacción que se hayan realizado en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial; indicando:

- a) edificios que fueron y que están siendo intervenidos en materia de refacciones;
- b) plan de trabajos ejecutados y en ejecución de refacciones y de mantenimiento de edificios escolares;
- c) plan de trabajos específicos que debieron realizarse para adaptar las instituciones educativas a los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación de la Provincia para la vuelta a clases en el 2021;
- d) si se han realizado trabajos en los sistemas de ventilación, instalando filtros de aire, nuevas aberturas, etc;
- e) nómina de organismos estatales encargados de las tareas de refacciones y de mantenimiento de edificios escolares. En caso que existiese personal dependiente del Poder Ejecutivo afectados a esas tareas, establecer cantidad detallado por edificio;
- f) nómina de empresas contratadas para el mantenimiento de edificios escolares y el tipo de obras realizadas; y
- g) expedientes tramitados para la refacción de los establecimientos educativos con vistas al inicio del ciclo lectivo 2021.


**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.


**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.**

**RESOLUCIÓN N°**

**108**

**/21.**

  
Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidenta 1ª  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*